

SOCIOS PARA UNA COMUNIDAD ESTABLE



SABEMOS QUE LA PANDEMIA HA SIDO DIFÍCIL PARA LOS PROPIETARIOS FAMILIARES EN NUESTRA COMUNIDAD, INCLUSO EN SAN FRANCISCO Y EL CONDADO DE SAN MATEO. LA INCERTIDUMBRE ECONÓMICA, LA INCAPACIDAD DE MUCHOS INQUILINOS PARA PAGAR EL ALQUILER Y LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA NOS HAN IMPACTADO A TODOS.

EXISTE UN NUEVO PROGRAMA ESTATAL DE AYUDA AL ALQUILER PARA LOS PROPIETARIOS CUYOS INQUILINOS NO HAN PODIDO PAGAR EL ALQUILER DURANTE LA PANDEMIA. SI USTED, COMO PROPIETARIO, PRESENTA LA SOLICITUD A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA Y SU INQUILINO ES ELEGIBLE, RECIBIRÁ EL 80% DE LA DEUDA DE ALQUILER QUE SE LE ADEUDA SI ACEPTA PERDONAR EL 20% RESTANTE.

Puede encontrar la aplicación y todos los detalles sobre el programa en: housingiskey.com Si tiene preguntas o necesita ayuda para registrarse, comuníquese con Abby abby@faithinactionba.org o llame al (916) 584-1732.

¿QUÉ SIGNIFICA SER "SOCIO" PARA UNA COMUNIDAD ESTABLE?

La estabilidad de los pequeños propietarios y sus inquilinos es fundamental para toda la comunidad. Con esta iniciativa, estamos uniendo y apoyando a quienes alquilan espacios a otros, conectándoles con los recursos que necesitan para mantener a sus inquilinos en casa durante esta pandemia de COVID-19.

Para participar, registrarse en el siguiente enlace: tinyurl.com/SLLPledge.



¿Es usted elegible para aplicar para recibir ayuda con la renta de COVID-19 de California? (Debe marcar todos los siguientes artículos para ser elegible)

- ¿Es usted el dueño de la propiedad o la agencia/administración de la propiedad que tiene autoridad legal para rentarla?
- ¿Tiene uno o más inquilinos elegibles con renta atrasada entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 debido a un evento relacionado con COVID-19?
- ¿Tiene un contrato de renta para inquilinos o un acuerdo por escrito con los inquilinos elegibles?
- ¿Está de acuerdo en renunciar al 20% del alquiler atrasado durante el período anterior?

Si marcó TODAS las opciones anteriores, es elegible para aplicar. Antes de aplicar, necesitará los siguientes artículos. (Puede encontrar una lista completa en HousingsKey.com)

- Formulario W-9 del IRS
- Para verificar la residencia** (necesita **UNO** de los siguientes)
 - Contrato de renta
 - Carta oficial de un tercero que muestre su nombre y dirección
 - Tarjeta de biblioteca proveída por el gobierno
 - Facturas de servicios públicos
- Para verificar la propiedad** (necesita **UNO** de los siguientes)
 - Escrituras de propiedad
 - Nota hipotecaria
 - Declaración de impuestos sobre la propiedad
 - Copia de la declaración de seguro de propiedad



- Para verificar la renta atrasada** (necesita **UNO** de los siguientes)
 - Un contrato de renta actual firmado por el inquilino y propietario que identifica donde vive el inquilino y muestra la cantidad del pago de la renta.
 - Si no tiene un contrato de renta firmado, la prueba de cantidad de su renta puede incluir:
 - Estado de cuenta bancario, talón de cheque u otra prueba que muestre pagos de renta
 - Confirmación por escrito de un propietario que puede ser verificado como el propietario real o el agente de administración del lugar donde renta

La información proporcionada está sujeta a referencias cruzadas con otras bases de datos gubernamentales y, posiblemente, de terceros. Esta revisión es para verificar la validez de los elementos enviados y la información incluida.
